



### ACTA 030

**HORA:** 07: 59 A.M.

**FECHA:** JUEVES 24 DE FEBRERO DEL 2022

**LUGAR:** RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

### ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
3. ORACIÓN.
4. INVITACIÓN SEÑORA MANUELA RESTREPO GAMBOA TÉCNICA EN ÁREA EN SALUD
5. ESPACIO CONCEDIÓ A LA DOCTORA AMPARO MARTÍNEZ.
6. LECTURA DE PONENCIA E INFORME DE COMISIÓN PROYECTO DE ACUERDO NO No002 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL DEPARTAMENTO DEL META MEDIANTE ORDENANZA 990 DE 2018"** y SEGUNDO DEBATE DE ESTE PROYECTO.

LECTURA DE PONENCIA E INFORME DE COMISIÓN PROYECTO DE ACUERDO NO 003 **"POR MEDIO DEL CUAL, SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN LGBTI DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSIÓN PARA LA POBLACION LGTBI DEL DEPARTAMENTO DEL META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."** y SEGUNDO DEBATE DE ESTE PROYECTO.

LECTURA DE PONENCIA E INFORME DE COMISIÓN PROYECTO DE ACUERDO NO 004 **"POR MEDIO DEL CUAL, SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA PUBLICA INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL META, Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES"** y SEGUNDO DEBATE DE ESTE PROYECTO.

LECTURA DE PONENCIA E INFORME DE COMISIÓN PROYECTO DE ACUERDO NO 005 **"POR MEDIO DEL CUAL, SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA PUBLICA DIFERENCIAL ÉTNICA PARA LA POBLACIÓN AFROMETENSE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."** y SEGUNDO DEBATE DE ESTE PROYECTO

Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular - 3208526006  
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia  
[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

	<b>NOMBRES</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
01	CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
02	CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES		X
03	DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER		X
04	FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO		X
05	GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
06	MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID		X
07	ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
08	PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	
09	PORRAS CARVAJAL YON FREDY	X	
10	REY DURAN SHIRLEY	X	
11	REY RIVEROS JUAN ALVARO	X	
12	SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	X	
13	SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	X	

Contestaron a lista 9 honorables concejales, por lo tanto, hay quórum para deliberar, decidir y aprobar.

El Honorable Concejal CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES, ingreso a las 8:03 a.m.

El Honorable Concejal DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER, ingreso a las 8:03 a.m.

El Honorable Concejal FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO, ingreso a las 8:04 a.m.

El Honorable Concejal MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID, ingreso a las 8:03 a.m.

**2. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.**

Votación Nominal para la discusión y aprobación del orden del día.

<b>NOMBRES</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>NEGATIVO</b>
CAMARGO DURAN JAIRO YESID	X	
CHICA MACIAS GUSTAVO ANDRES	X	
DANGOND CHAPARRO OSCAR JAVIER	X	
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO	<b>Ausente</b>	
GIRALDO CHAPARRO JAIRO	X	
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID	X	
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON	X	
PEÑA SILVA ZAMIR ALBERTO	X	

Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular - 3208526006  
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia  
[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



PORRAS CARVAJAL YON FREDY	<b>X</b>	
REY DURAN SHIRLEY	<b>X</b>	
REY RIVEROS JUAN ALVARO	<b>X</b>	
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO	<b>X</b>	
SUAREZ AGUILAR CRISTIAN FELIPE	<b>X</b>	

Con 12 votos positivos 0 negativo, 1 ausente la discusión y aprobación del orden del día es aprobado por mayoría.

### **3. ORACIÓN**

La oración la efectúa el honorable concejal Pedro León Orrego Gaviria.

### **4. INVITACIÓN SEÑORA MANUELA RESTREPO GAMBOA TÉCNICA EN ÁREA EN SALUD**

La ingeniera Manuela Restrepo Gamboa, realiza exposición, de igual manera se comprometió a enviar las muestras del agua que se suministra para el municipio.

Los Honorables concejales.

CAMARGO DURAN JAIRO YESID  
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO  
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID  
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON  
REY RIVEROS JUAN ALVARO  
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO-.

Realizaron preguntas las cuales fueron aclaradas por la funcionaria.

El Honorable concejal Jorge Humberto Flórez Rojas, realiza la proposición para variar el orden del día e incluir en el punto al ingeniero Raúl y la comunidad que desee participar en el punto N004 y en proposiciones y varios, es aprobado por votación general.

Se inicia el receso siendo las 9:12 a.m.

Se levanta el receso siendo 9:15 a.m.

### **5. ESPACIO CONCEDIÓ A LA DOCTORA AMPARO MARTÍNEZ, DOCTOR RAÚL Y LA COMUNIDAD QUE DESEE PARTICIPAR EN RELACIÓN A LAS POLÍTICAS DE VEJEZ.**

**Los honorables concejales**

Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular - 3208526006  
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia  
[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



CAMARGO DURAN JAIRO YESID  
FLOREZ ROJAS JORGE HUMBERTO  
MURCIA RODRIGUEZ JEFERSON DAVID  
ORREGO GAVIRIA PEDRO LEON  
SIERRA PARRADO RONAL ALEJANDRO-.

1. Esta política queda regida bajo la gubernamental, cuantas metas, ejes tiene, a cuantos años.
2. La política está a cinco años, no se puede modificar a 10.
3. En esta política publica cual va hacer la actuación que va tener el cabildo del adulto mayo.
4. Sabemos realmente cuantos adultos mayores tiene el municipio de San Martín.

Se le concede el uso de la palabra a la señora Mariela, quien realiza el siguiente interrogante ¿Qué se está haciendo para contratar a los adultos mayores en el área rural?

La doctora Amparo Martínez manifiesta que nada es el trabajo que se le deja a la administración municipal para que invierta recursos.

La doctora Amparo Martínez realiza la socialización de la política de envejecimiento y vejez de acuerdo a la ordenanza 990 de 2018.

Se realizaron encuentros que estaban en los lineamientos, falencia y necesidad de la comunidad de la tercera edad.

El doctor Raúl, realizo y aclaro inquietudes que presentaron los Honorables concejales.

1. Queda por adopción con la del departamento del meta, está proyectada a cinco años y está programada por cinco ejes.
2. No es conveniente porque a nivel departamental tiene un tiempo de funcionamiento.
3. La política pública salió de socializaciones que se realizaron con el cabildo del adulto mayor, club de leones.
4. Recordemos que los procesos de caracterización población son de planeación municipal.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular - 3208526006  
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia  
[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)**

**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Realizaron consultas las cuales fueron aclaradas por las personas que realizaron la política de envejecimiento y vejez.

Se inicia el receso siendo las 10:10 a.m.

Se levanta el receso siendo las 10:11 a.m.

6. **LECTURA DE PONENCIA E INFORME DE COMISIÓN PROYECTO DE ACUERDO NO 002 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL DEPARTAMENTO DEL META MEDIANTE ORDENANZA 990 DE 2018" y SEGUNDO DEBATE DE ESTE PROYECTO.**

La secretaria da lectura a la ponencia rendida por el honorable Concejal Jorge Humberto Flórez Rojas y el informe de comisión donde fue aprobado el día 20 de febrero.

El presidente abre debate para el Proyecto De Acuerdo No 002 "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL DEPARTAMENTO DEL META MEDIANTE ORDENANZA 990 DE 2018**"

Votación general del Proyecto de Acuerdo No 002 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL DEPARTAMENTO DEL META MEDIANTE ORDENANZA 990 DE 2018**" en el título, enunciado, considerando y acuerda con las modificaciones de la comisión y sugerencias hechas por el ponente, fue aprobado por los asistentes sin ninguna objeción.

Votación general del Proyecto de Acuerdo No 002 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL DEPARTAMENTO DEL META MEDIANTE ORDENANZA 990 DE 2018**" en su totalidad con las modificaciones de la comisión y sugerencias hechas por el ponente, fue aprobado por los asistentes sin ninguna objeción.

Luego de haber recibido los dos debates reglamentarios el proyecto de Acuerdo No 002 "**PROYECTO DE ACUERDO No002 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL DEPARTAMENTO DEL META MEDIANTE ORDENANZA 990 DE 2018"**" pasa a ser ACUERDO Municipal No 002 del 24 de febrero de 2022 y pasa a manos del Ejecutivo Municipal para su sanción y debida publicación legal.

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular - 3208526006**  
**San Martín de los Llanos – Meta – Colombia**  
[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL



- **LECTURA DE PONENCIA E INFORME DE COMISIÓN PROYECTO DE ACUERDO NO 003 “POR MEDIO DEL CUAL, SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN LGBTI +QSIGD DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN LGBTI +QSIGD DEL DEPARTAMENTO DEL META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” y SEGUNDO DEBATE DE ESTE PROYECTO.**

La secretaria da lectura a la ponencia rendida por el honorable Concejal Ronal Alejandro Sierra Parrado y el informe de comisión donde fue aprobado el día 20 de febrero.

El presidente abre debate para el Proyecto De Acuerdo No **003 “POR MEDIO DEL CUAL, SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN LGBTI +QSIGD DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN LGBTI +QSIGD DEL DEPARTAMENTO DEL META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Votación general del Proyecto de Acuerdo No **003 “POR MEDIO DEL CUAL, SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN LGBTI +QSIGD DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN LGBTI +QSIGD DEL DEPARTAMENTO DEL META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** en el título, enunciado, considerando y acuerda con las modificaciones de la comisión, sugerencias hechas por el ponente y en sesión plenaria, fue aprobado por los asistentes sin ninguna objeción.

Votación general del Proyecto de Acuerdo No **003 “POR MEDIO DEL CUAL, SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN LGBTI +QSIGD DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN LGBTI +QSIGD DEL DEPARTAMENTO DEL META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** en su totalidad con las modificaciones de la comisión, sugerencias

Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular - 3208526006  
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia  
[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)

**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



hechas por el ponente y en sesión plenaria fue aprobado por los asistentes sin ninguna objeción.

Luego de haber recibido los dos debates reglamentarios el proyecto de Acuerdo No 003 **"POR MEDIO DEL CUAL, SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN LGBTI +QSIGD DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN LGBTI +QSIGD DEL DEPARTAMENTO DEL META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** pasa a ser ACUERDO Municipal No 003 del 24 de febrero de 2022 y pasa a manos del Ejecutivo Municipal para su sanción y debida publicación legal.

- **LECTURA DE PONENCIA E INFORME DE COMISIÓN PROYECTO DE ACUERDO No 004 "POR MEDIO DEL CUAL, SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA PUBLICA INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL META, Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES" y SEGUNDO DEBATE DE ESTE PROYECTO.**

La secretaria da lectura a la ponencia rendida por el honorable Concejal Jairo Yesid Camargo Duran y el informe de comisión donde fue aprobado el día 20 de febrero.

El presidente abre debate para el Proyecto De Acuerdo No 004 **"POR MEDIO DEL CUAL, SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA PUBLICA INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL META, Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES"**

Votación general del Proyecto de Acuerdo No 004 **"POR MEDIO DEL CUAL, SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA PUBLICA INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL META, Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES"** en el título, enunciado, considerando y acuerda con las modificaciones de la comisión y sugerencias hechas por el ponente, fue aprobado por los asistentes sin ninguna objeción.

Votación general del Proyecto de Acuerdo No 004 **"POR MEDIO DEL CUAL, SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA PUBLICA INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL META, Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES"** en su totalidad con las modificaciones de la comisión

Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular - 3208526006  
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia  
[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



y sugerencias hechas por el ponente, fue aprobado por los asistentes sin ninguna objeción.

Luego de haber recibido los dos debates reglamentarios el proyecto de Acuerdo No 004 **"POR MEDIO DEL CUAL, SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA PÚBLICA INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL META, Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES"** pasa a ser ACUERDO Municipal No 004 del 24 de febrero de 2022 y pasa a manos del Ejecutivo Municipal para su sanción y debida publicación legal.

El presidente abre debate para el Proyecto De Acuerdo No 005 **"POR MEDIO DEL CUAL, SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DIFERENCIAL ÉTNICA PARA LA POBLACIÓN AFROMETENSE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

Votación general del Proyecto de Acuerdo No 005 **"POR MEDIO DEL CUAL, SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DIFERENCIAL ÉTNICA PARA LA POBLACIÓN AFROMETENSE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."** en el título, enunciado, considerando y acuerda con las modificaciones de la comisión, sugerencias hechas por el ponente y en sesión plenaria, fue aprobado por los asistentes sin ninguna objeción.

Votación general del Proyecto de Acuerdo No 005 **"POR MEDIO DEL CUAL, SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DIFERENCIAL ÉTNICA PARA LA POBLACIÓN AFROMETENSE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."** en su totalidad con las modificaciones de la comisión, sugerencias hechas por el ponente y en sesión plenaria fue aprobado por los asistentes sin ninguna objeción.

Luego de haber recibido los dos debates reglamentarios el proyecto de Acuerdo No 005 **"POR MEDIO DEL CUAL, SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DIFERENCIAL ÉTNICA PARA LA POBLACIÓN AFROMETENSE Y SE DICTAN OTRAS**

Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular - 3208526006  
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia  
[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)



DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL



**DISPOSICIONES."** pasa a ser ACUERDO Municipal No 005 del 24 de febrero de 2022 y pasa a manos del Ejecutivo Municipal para su sanción y debida publicación legal.

**7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

- Oficio fechado, 23 de febrero de 2022, asunto invitación comité de garantías electoral No 3, emitido por Camila Casallas Quintero, secretaria de Gobierno.
- Oficio fechado, 23 de febrero de 2022, asunto solicitud apoyo, emitido por Juan Perdomo Hernández,

**8. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

No reposan proposiciones en secretaría presidente.

El presidente solicita a la secretaria informe si hay solicitud de participación por parte de la comunidad.

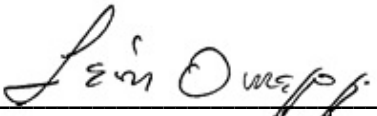
La secretaria manifiesta; no señor presidente.

El presidente informa los debates que se van adelantar el día viernes relación a las canchas sintéticas y el día lunes con la problemática del ruido en los establecimientos públicos.

Se le concede el uso de la palabra a la señora Mayerli Castañeda, representante del cabildo

Agradece por las políticas públicas y solicita para que sigan apoyado en los proyectos.

En vista de que ningún otro Honorable concejal va hacer uso de la palabra y evacuado el último punto del día 24 de febrero, quedan convocados para el día 25 de febrero hora reglamento, se cierra la sesión siendo las 11:08 a.m.

  
\_\_\_\_\_  
**PEDRO LEON ORREGO GAVIRIA**  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**GLADYS M. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
secretaria genera

Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular - 3208526006  
San Martín de los Llanos – Meta – Colombia  
[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)